



Paraná, 28 FEB 2024

**VISTO:** La propuesta de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de esta Facultad Regional Paraná, de dictar el curso, "MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO", y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado curso, dada su temática y características lo hacen de sumo interés para los Graduados, Docentes y Estudiantes además de todas aquellas personas interesadas en la temática propuesta.

Que el mencionado curso es organizado por la Facultad Regional Paraná, dicha actividad es autofinanciada y será dictada por el Prof. ALTAMIRANO Cesar Damián.

Que el capacitador acredita los conocimientos y la experiencia necesaria para el dictado del mencionado curso.

Que la intención de esta Facultad es brindar las posibilidades de capacitación extracurricular a su alcance para tender a una formación profesional integral.

Que todas las erogaciones derivadas del dictado del mismo serán afrontadas con lo recaudado, en todo concepto por las inscripciones al mismo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL PARANA  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el dictado del curso, "MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO" con una duración de cuatro (4) meses en dos (2) comisiones, curso a cargo del Prof. ALTAMIRANO Cesar Damián, D.N.I. N°26.501.234, teniendo como fecha de inicio: día 08 y 09 de marzo de 2024. Se adjunta más información en el Anexo I, que forma parte de la presente.


**Artículo 2º.-** Establecer que las erogaciones generadas por el dictado del curso sean afrontadas por lo recaudado en virtud de la inscripción al mismo.

**Artículo 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 043



  
Mg. Ing. María Alicia Gemignani  
Secretaría Académica  
UTN - Facultad Regional Paraná

  
Prof. Mg. Ing. Alejandro D. Carrere  
Decano  
UTN - Facultad Regional Paraná



ANEXO I  
RESOLUCION N° 043

## MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO

### CAPACITADOR:

Altamirano Cesar Damián

### REQUISITOS:

- Ser mayor de 16 años.

**OBJETIVOS:** Proveer al alumno de conocimientos fundamentales para ejercer este oficio y obtener así, una salida laboral rápida y directa

**DESTINATARIOS:** Público en general mayor de 16 años, con o sin secundario completo.

### MODALIDAD DE CURSADO:

Clases presenciales. COMISIÓN 1 - VIERNES de 17:00 a 19:00  
COMISIÓN 2 - SÁBADO de 8:00 a 10:00

### FECHA DE INICIO:

COMISIÓN 1 – Viernes 08/03/2024  
COMISIÓN 2 - Sábado 09/03/2024

**DURACIÓN:** 4 meses

### TEMARIO:

#### Unidad 1

Fundamentos de Física aplicados al ciclo de refrigeración

- Presión
- Temperatura
- Calor
  - Sensible
  - Latente
- Manejo de herramientas de medición de presión y temperatura

#### Electricidad

- Ley de Ohm
- Circuitos serie paralelo
- Capacitancia
- Contactores
- Manejo de herramientas de medición

#### Unidad 2



## Aire Acondicionado Split - MANTENIMIENTO

### Unidad Interior

- Partes que lo componen
  - Evaporador
  - Turbina y motor
  - Placa controladora
  - Sensores
  - Flap oscilante
  - Limpieza

### Unidad Exterior

- Partes que lo componen
  - Condensador
  - Compresor
  - Válvula 4 vías
  - Forzador
  - Robinetes
  - Limpieza
- Fallas más comunes
- Instalación
  - Particularidades de instalación
  - Cálculo de materiales
  - Cálculo de costos / Presupuestos
  - Pre-Instalación.

### Unidad 3

#### Nociones de Seguridad al trabajar.

- Caños de cobre
- Preparación para instalación
- Soldaduras.
- Herramientas
- Manejo de:
- Bomba de vacío.
- Corta Capilar.
- Nivel.
- Pestañadora.
- Equipo de Soldadura Oxi Gas / MAP.
- Manifold (Gas R410A y R22).
- Recuperadora de gases.



**MODALIDAD DE EVALUACION Y CERTIFICACION:**

se otorgarán dos tipos de certificados

- **DE APROBACION:** participar del 70% de las clases, aprobación del 70% de las actividades y aprobación de la evaluación final con nota no menor a 6.
- **DE ASISTENCIA:** participar del 60% de las clases.

**FINANCIACION:**

Este curso será autofinanciado, el valor de la cuota contempla los costos de seguro, insumos, publicidad, gastos operativos, plataforma de pago. Del total recaudado se descontarán los gastos previstos y se repartirán las ganancias entre el capacitador y la Facultad

**FORMA DE PAGO:**

El pago se realiza exclusivamente mediante la plataforma de pago contratada por la Facultad.

Cuatro cuotas de \$16000